

	<p align="center">PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015</p>		<p>Código: PR-JMD-02</p>
	<p align="center">DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD</p>		<p>Fecha: DIC 20</p>
	<p align="center">CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAM</p>		<p>Rev. 03</p>
			<p>Hoja: 1 de 5</p>

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAM

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Servicio de Maestrías y Doctorados	Jefatura de Servicio de Maestrías y Doctorados	Dirección de Educación en Salud
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-JMD-02
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: DIC 20
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAM		Rev. 03
		Hoja: 2 de 5	

1. Propósito

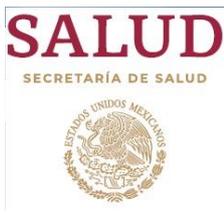
Proporcionar al alumno una sólida formación profesional, científica y metodológica que lo forme en el desarrollo de actividades de investigación y en la práctica profesional de alto nivel, y coadyuven a la adquisición plena de habilidades intelectuales, interpersonales y de comunicación necesarias para el ejercicio académico, docente y profesional en el campo del conocimiento en el ámbito de las ciencias médicas.

2. Alcance

Formar profesionales e investigadores capaces de solucionar problemas en el ámbito de la salud, y generar conocimiento de carácter inter y multidisciplinario que incida en la atención de las diferentes fases del proceso salud–enfermedad, en la prestación de los servicios de salud y en la formación de sus recursos humanos; competentes para la conducción de investigación en sus diferentes niveles hasta la autorregulación y autonomía, la transmisión de conocimientos avanzados y el ejercicio profesional de alto nivel. Poseedores de valores humanos que sustenten sus decisiones y compromiso social para constituirse en los líderes en los campos del conocimiento y disciplinarios del programa.

3. Responsabilidades

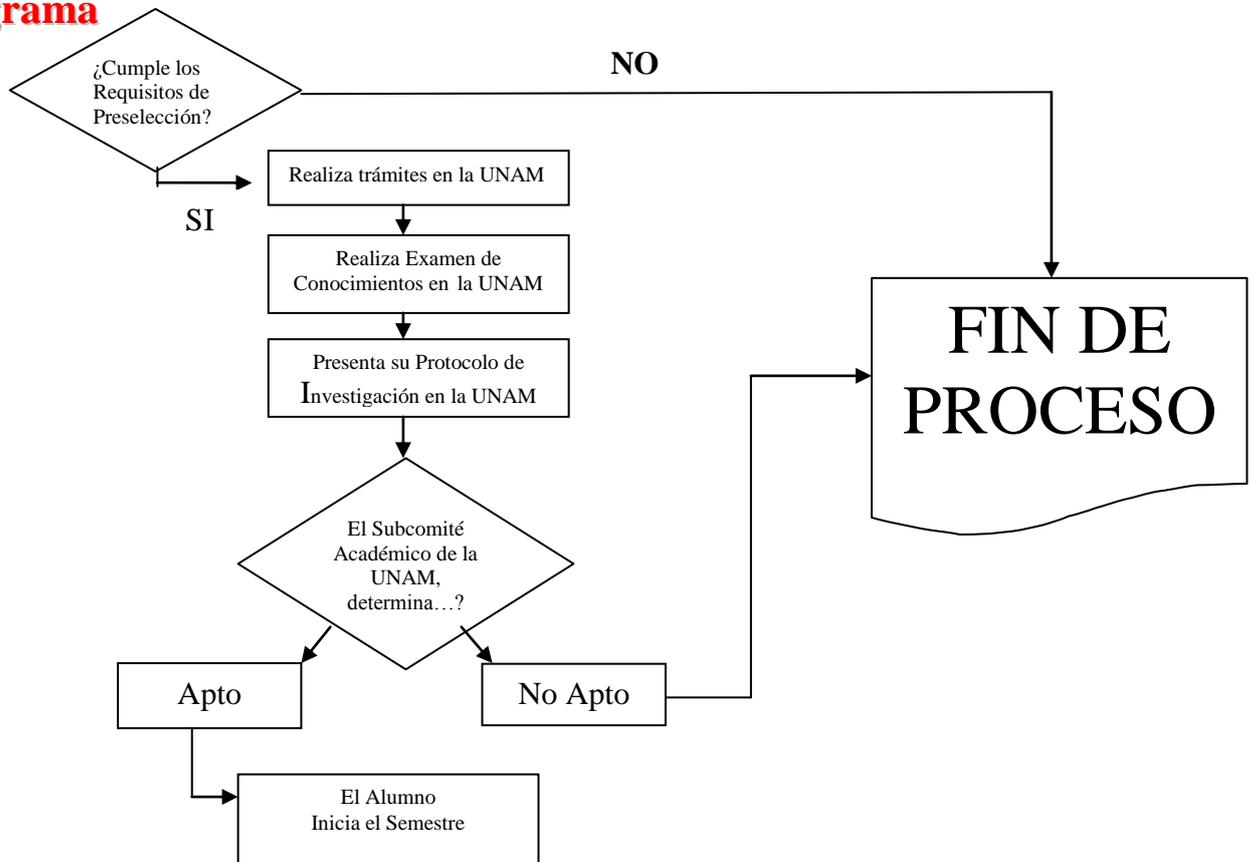
- **Director de Educación en Salud:**
 - Autoriza la convocatoria de la Maestría en Ciencias Médicas.
- **Jefe de Maestrías y Doctorados:**
 - Cumplir con las actividades descritas en este procedimiento.
 - Supervisar las actividades de los alumnos durante la presentación de su protocolo de investigación.
 - Aplicar los lineamientos de selección para la aceptación a los aspirantes a la Maestría.
- **Coordinador Académico:**
 - Vigilar el cumplimiento de las actividades declaradas en el presente documento.
 - Participar en el Subcomité Académico de la instancia académica.
 - Coordinar las actividades para la difusión y promoción en la instancia académica.
- **Tutor del alumno:** Revisa y vigila el Protocolo de Investigación del alumno.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-JMD-02
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: DIC 20
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAM		Rev. 03 Hoja: 3 de 5

4. Políticas de operación y normas

- La difusión y promoción de la convocatoria de la maestría se apegará de acuerdo a las fechas y calendario del Programa de la Universidad Nacional Autónoma de México autorice.
- Requisitos de preselección:
 - Entrevista con el Director de Enseñanza, Jefe de Maestrías y/o Coordinador de la Maestría.
 - Presentación de su Protocolo de Investigación.
 - Bajar de la Página www.jmvertiz.posgrado.unam.mx el formato de la UNAM para Vo. Bo. del Director de Enseñanza y/o Jefe de Maestrías y/o Coordinador de la Maestría.
- Cumpliendo lo anterior, el aspirante deberá entregar los documentos solicitados por la UNAM y presentar los exámenes de conocimientos.
- La UNAM emite el fallo de los alumnos, quienes ingresarán a la Maestría.
- Al finalizar cada semestre, el estudiante realizará una encuesta de satisfacción F01-PR-JMD-02 Encuesta para Determinar el Grado de Cumplimiento de la Maestría en Ciencias Médicas de la UNAM

Diagrama



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-JMD-02
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: DIC 20
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAM		Rev. 03
			Hoja: 4 de 5

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
CONVOCATORIA		
1	Director de Educación en Salud	Autoriza la convocatoria de la Maestría en Ciencias Médicas de acuerdo al programa de la UNAM.
2	Jefe de Maestrías	Realiza la promoción de la Maestría en el Instituto y a través de la página web del Instituto.
3	Director de Educación en Salud y Jefe de Maestrías	Revisa y autoriza el tríptico para difusión de las maestrías, así como el material que se empleará para tal fin.
PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA		
4	Directora de Educación en Salud, Jefe de Maestrías y/o Coordinadora de la Maestría	Entrevista y presentación de protocolos de investigación del alumno.
5	Jefe de Maestrías	Aprobado el protocolo de Investigación se envía al alumno a realizar sus trámites de inscripción a la UNAM
INGRESO E INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE ACEPTADO		
6	Subcomité Académico de la UNAM	Envía el listado de aspirantes aceptados a la Maestría.
7	Jefe de Maestrías	Se le informa al alumno que ha sido aceptado a la Maestría para que realice los trámites correspondientes
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 900:2015 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y registro	N/A
Plan de Estudios	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
N/A	N/A	N/A	N/A

7. Glosario

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-JMD-02
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: DIC 20
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAM		Rev. 03
			Hoja: 5 de 5

1- Protocolo de Investigación.- El protocolo, también conocido como proyecto de investigación, se concibe como una guía flexible que intenta describir de la manera más adecuada el proceso de investigación que se tiene pensado ejecutar. Describe de manera sistemática los elementos a desarrollar para generar un texto académico o científico como la tesis, la tesina o un ensayo.

2.- Subcomité Académico.- Propone y dictamina las políticas generales de planeación y evaluación académicas de la UNAM para su aprobación entre sus integrantes.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Nuevo nombramiento y actualización de imagen institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20